

LA PRIVATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Fernanda Saforcada,
Daniela Atairo
y Lucía Trotta

BIBLIOTECA
QUE SE PINTE
DE PUEBLO



POSGRADOS
CLACSO



La privatización de la
universidad en América
Latina y el Caribe

La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe

Fernanda Saforcada, Daniela Atairo
y Lucía Trotta





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación

María Fernanda Pampín - Directora Editorial

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

IEC Conadu Instituto de Estudios de Capacitación

Yamile Socolovsky - Directora
Miriam Socolovsky - Coordinadora
Editorial

Equipo de la Red de Posgrados

Alejandro Gambina, Magdalena Rauch, María Inés Gómez, Camila Downar,
Sofía Barbuto, Florencia Godoy, Natalia Krimker, Alejandro Cipolloni

Saforcada, Fernanda

La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe / Fernanda Laforcada ; Daniela Atairo ;
Lucía Trotta. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO ; IEC-CONADU, 2022.

Libro digital, PDF - (Que se pinte de pueblo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-217-4

1. Privatizaciones. 2. Universidades. 3. Educación Superior. I. Atairo, Daniela. II. Trotta Lucía.
III. Título.

CDD 306.43

Arte de tapa: Pablo Amadeo

Diseño y diagramación: María Clara Diez



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece
la Ley 11723.

El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente
la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité
Directivo o su Secretaría Ejecutiva.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Índice

Introducción	7
Fernanda Saforcada, Daniela Atairo y Lucía Trotta	

La privatización de la universidad latinoamericana: viejas tendencias, nuevas modalidades	17
Lucía Trotta	

Los organismos internacionales y la política mundial orientada a la participación privada en el sector educativo. Suma de amenazas contra el derecho a la educación	43
Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas	

Tendencias de privatización de la educación superior en la pandemia: el papel de los organismos internacionales y los agentes tecnológicos en América Latina y el Caribe	59
Daniela Atairo	

Privatización y mercantilización de la
universidad latinoamericana: nudos de
poder y enredos de sentidos 81

Fernanda Saforcada

Sobre las autoras105

Privatización y mercantilización de la universidad latinoamericana: nudos de poder y enredos de sentidos¹

Fernanda Saforcada

Introducción

La Educación Superior en América Latina vivió, en las últimas décadas, dos procesos muy significativos que no pueden desconocerse para poder

1 Este capítulo presenta algunos resultados del proyecto de investigación “Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina. Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana”, dirigido por Fernanda Saforcada y desarrollado junto a Daniela Atairo y Lucia Trotta. El proyecto fue impulsado por el Instituto de Estudios y Capacitación de CONADU (IEC-CONADU) y la Internacional de la Educación (IE).

comprender su configuración actual. Por un lado, una marcada expansión que se expresa en tres aspectos: en primer lugar, un incremento pronunciado y sostenido de la matrícula; en segundo lugar, una multiplicación acelerada de instituciones, especialmente privadas; y, por último, el crecimiento y la diversificación de carreras, niveles y títulos que se ofrecen entre el pregrado y el posgrado.

Por otro lado, buena parte de esta expansión se produjo en el período que se abre con el fin de las dictaduras, en los años 80, en un contexto de hegemonía neoliberal. Fueron años regresivos en términos del financiamiento público universitario, lo que llevó a que la expansión antes referida se hiciera en condiciones que precarizaron a las instituciones y que forzaron la búsqueda de recursos del sector privado.

Como sabemos, la hegemonía neoliberal implicó, entre otras cosas, una ampliación del mercado en términos políticos y simbólicos. Es decir, el mercado se puso en el centro no sólo de la esfera económica, sino también de las políticas públicas, en buena medida, de la mano del impulso dado al comercio transnacional tanto a través de los tratados de libre comercio (TLC) como de políticas nacionales e internacionales afines el engrosamiento de las corporaciones. En ese contexto, la educación en general y las universidades en particular fueron

vistas como oportunidades de negocios y fueron definidas por los propios TLC como servicios comercializables² (Feldfeber y Saforcada, 2005). Del mismo modo, el conocimiento fue revestido de un valor económico directo y esto se tradujo en regulaciones internacionales vinculadas con su comercio a través de capítulos de TLC (o tratados específicos) establecidos en relación con las patentes y la propiedad intelectual³ (Saforcada, 2009).

Estas tres cuestiones –el crecimiento del sector universitario en matrícula y en instituciones, el desfinanciamiento de los sistemas universitarios públicos y el contexto de primacía del mercado en las orientaciones y dinámicas de las políticas públicas– conformaron el escenario propicio para un fuerte impulso de los procesos de privatización y mercantilización de la educación superior y del conocimiento. Así, en

2 Ver Acuerdo General de Comercio de Servicios (General Agreement on Trade in Services, GATS por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (más conocido por su nombre en inglés, North American Free Trade Agreement o NAFTA), entre otros.

3 En el marco de la OMC, rige para esta temática el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), más conocido como Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS).

estas décadas hemos visto cómo el sector privado universitario fue expandiéndose a paso acelerado mientras el sector público se volvió más y más poroso a los intereses del mercado. Ya en la declaración de la primera Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en La Habana en 1995, se llamaba la atención sobre estas cuestiones:

[...] la educación superior en la región muestra entre sus principales tendencias: (a) una notable expansión de la matrícula estudiantil; (b) la persistencia de desigualdades y dificultades para la democratización del conocimiento; (c) una restricción relativa de las inversiones públicas en el sector; (d) la rápida multiplicación y diversificación de las instituciones dedicadas a impartir distintos tipos de educación terciaria; y (e) una creciente participación del sector privado en la composición de la oferta educativa (CRES, 1996).

Estos procesos de privatización y mercantilización, que adquirieron gran dinamismo en los años 90 y continuaron desarrollándose en el nuevo siglo en forma creciente y sostenida, impactaron en el sector público no sólo por las formas explícitas de privatización sino también por otras modalidades menos visibles vinculadas con la introducción de

lógicas y dispositivos propios del mercado en la regulación de las instituciones y sus actividades de formación, investigación y extensión (CRESALC/ UNESCO, 1996; Gentili y Saforcada, 2011; García Guadilla, 2003; Burbano López, 1999).

En este apartado nos proponemos compartir algunas consideraciones finales en torno a ciertos aspectos de los procesos de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina y el Caribe, a partir de los contenidos desarrollados a lo largo del libro en relación con las características de estos procesos, las dimensiones y los actores implicados.

La hiperprivatización de la universidad

De acuerdo con lo que hemos visto en los distintos artículos, podemos afirmar que las tendencias de privatización y mercantilización de la universidad han constituido una constante desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días, con una marcada aceleración y profundización a partir de los años 90. Lo que no ha sido constante fue su envergadura en función de los distintos contextos políticos. En particular en el siglo XXI, las políticas públicas para el sector universitario han sido muy disímiles

en los diferentes gobiernos. En algunos tramos de este período y en algunos países, las tendencias de privatización fueron en alguna medida contenidas o convivieron con políticas de fortalecimiento y ampliación del sector público, tal como sucedió en el ciclo de gobiernos posneoliberales. No obstante, no se detuvieron.

Las dimensiones de la privatización y la persistencia de estos procesos han configurado una región que hemos caracterizado como hiperprivatizada en materia de educación superior (Saforcada, Atairo, Trotta y Rodríguez Golisano, 2019). La definimos de este modo a partir de una realidad cuantitativa dura: más de la mitad de los estudiantes de educación superior están en el sector privado y 2 de cada 3 universidades son instituciones privadas. Estos números dejan en claro el peso que ha adquirido este sector.

Se suele señalar al año 2003 como el punto de inflexión, ya que fue el momento en el que la matrícula en las instituciones de educación superior privadas superó a la de las públicas. América Latina y Asia Meridional son las únicas dos regiones en el planeta en las que el sector privado tiene mayores dimensiones que el público.

Sin embargo, como se señala en varios pasajes de este libro y en no pocas investigaciones, estos procesos no sólo implican la expansión del sector

privado, sino que también impactan en el sector público. Hablamos de privatización y mercantilización porque implican tanto el crecimiento del sector privado y su progresiva gravitación en los sistemas de educación superior, como la privatización de aspectos o dimensiones del sector público, las prácticas de mercantilización en su interior y la porosidad cada vez mayor en las fronteras entre lo público y lo privado. Como sostiene Leher:

...actualmente, la educación superior se encuentra fuertemente tensionada por la mercantilización de la educación en general. Esta realidad puede constatarse tanto por la vertiginosa expansión del sector privado-mercantil en toda la región como —en el caso de las públicas— por una aireada porosidad entre lo público y lo privado que viene redefiniendo la función social de las instituciones y el ethos académico (Leher, 2010, p. 8-9).

Verger (2013) se refiere a la mercantilización de la universidad pública como un fenómeno que se desarrolla a partir de tres dimensiones constitutivas, imbricadas entre sí: privatización, liberalización y comercialización, que remiten, respectivamente, a la participación de actores privados en la política universitaria, a la introducción de normas y

principios del mercado como la competencia para la regulación del sector, y a la intensificación de la compra y venta de servicios tanto en el entorno nacional como en el internacional.

En esta misma línea, algunos estudios hacen un esfuerzo por teorizar sobre las formas en que las políticas neoliberales se imbrican en el funcionamiento de las universidades públicas. El concepto de capitalismo académico fue acuñado por Slaughter y Leslie para referirse a los comportamientos de mercado dentro de las universidades de investigación, entre los cuales destacan la competencia institucional, la búsqueda de fondos, la venta de servicios o la reestructuración institucional (por ejemplo, la reducción o expansión de departamentos o carreras) con criterios de mercado (Slaughter y Leslie, 1997; Brunner et al, 2019).

Estrategias y finalidades de la privatización y la mercantilización

A modo de cierre de este libro, nos interesa destacar algunas cuestiones que emergieron de los dos proyectos de investigación desarrollados, y que constituyen puntos nodales para analizar y debatir

desde una perspectiva política estos procesos de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina y el Caribe.

Políticas públicas de privatización

En primer lugar, es importante resaltar que la privatización y la mercantilización de la universidad conjuga intereses económicos y políticos. Tendemos a analizar y discutir esta cuestión en términos del lucro y del comercio, pero, si bien los aspectos económicos son relevantes, no son los únicos. Los procesos de privatización tienen finalidades políticas e ideológicas que conviven con los intereses comerciales. Incluso podemos analizar cómo, en los distintos países o en los distintos contextos históricos a nivel regional, la privatización respondió prioritariamente a intereses políticos o hubo una concurrencia de objetivos políticos y económicos.

Del mismo modo, un aspecto central se vincula con lo que podríamos llamar las “políticas públicas de privatización”, es decir, el desarrollo de políticas desde el Estado o desde organismos gubernamentales que, de manera directa o indirecta, fortalecen o benefician al sector privado, por un lado, y mercantilizan el sector público, por el otro. En esto, las políticas de

financiamiento, como hemos visto en los capítulos que componen este libro, es un aspecto central.

En esta línea, la falta de recursos públicos y de un financiamiento adecuado para garantizar la universidad pública en todas sus dimensiones y funciones en la mayor parte de los países es leída como una política de debilitamiento de lo público en el marco de políticas neoliberales. Esto es así, pero también es una activa y poderosa estrategia de privatización en varios sentidos.

Por un lado, porque pone a la universidad en la posición de generar dispositivos de captación de recursos a través del arancelamiento de estudios de grado y/o posgrado, el arancelamiento de los cursos de ingreso, la venta de servicios variados y la realización de alianzas público-privadas. Es decir, coloca a la universidad pública a operar en condiciones de mercado y, con ello, contribuye a la naturalización de una racionalidad privatista para comprender lo público.

Por otro lado, porque en la mayoría de los países, los procesos de reducción de financiamiento desde el Estado hicieron que las universidades públicas generaran sistemas de ingreso más selectivos y restrictivos, dado que no contaban con la infraestructura, la planta docente o los recursos necesarios para recibir un número mayor de estudiantes. En un contexto de expansión de la demanda de educación

superior, las restricciones en el acceso generaron el desplazamiento de una matrícula creciente al sector privado, que redundó en el beneficio de universidades privadas tradicionales creadas, en su mayoría, a mediados del siglo XX, pero también en la apertura de un gran número de nuevas universidades privadas, algunas de ellas pertenecientes a grandes corporaciones internacionales y muchas bajo el modelo de “educación de bajo costo”, que no cubre requisitos mínimos de cuerpo docente, infraestructura, sustentabilidad, entre otras cuestiones, para poder identificarlas como universidades.

De este modo, las políticas de financiamiento de la educación superior han sido políticas de encogimiento y privatización de lo público, y de fortalecimiento y beneficio del sector privado pero, por sobre todo, de construcción ideológica de quiebre de las perspectivas más sociales y de bien común ligadas a lo público, y naturalización de lógicas privatistas.

El borramiento de las fronteras entre lo público y lo privado

En segundo lugar, la información recogida en el campo de investigación nos permitió constatar no sólo la porosidad de lo público a lo privado –como

señalábamos antes– sino también una tendencia pronunciada al borramiento de la diferenciación entre ambos espacios en materia de educación superior; tendencia que tiene tanto una dimensión material como una dimensión simbólica.

Decimos que tiene una dimensión material por las crecientes transferencias de recursos del sector público al sector privado, tal como se analizó en varios capítulos. Históricamente, en América Latina y el Caribe, los recursos públicos para educación superior, ciencia y tecnología se dirigían casi exclusivamente al sector público. Sin embargo, hemos ido paulatinamente pasando de ese esquema a otro en el que una parte de ellos se redirigen al sector privado, con argumentos de equidad fundados en un trato igualitario. Sobre todo en este siglo y, en especial, en los últimos 15 años, puede observarse cómo se fueron construyendo los dispositivos y mecanismos necesarios para ese “trato igualitario” entre instituciones públicas y particulares, que permite que fondos públicos sean transferidos al sector privado de manera creciente, a través de créditos o becas, financiamiento para proyectos de investigación o asignaciones vinculadas con carrera de investigador/a, entre otras alternativas.

La dimensión simbólica se expresa en las múltiples formas en que en los países de la región se ha ido instalando la noción de que ciertas formas

privadas de educación son públicas. Esto se ha vivido en relación con la educación en todos sus niveles, al desplazar la caracterización de escuelas públicas y escuelas privadas, a escuelas de gestión estatal y de gestión particular, incorporando –en muchos casos en la propia legislación– la definición de que toda la educación es pública y que la distinción es un tema de gestión (Feldfeber, 2011; Saforcada, 2012). Esto mismo sucede con la educación superior pero además, en el caso de los sistemas universitarios, hemos visto cómo se construye la noción de que ciertas universidades tradicionales privadas son identificadas como públicas o asimiladas a las universidades públicas. Esta redefinición se sostiene de manera explícita o implícita, con distintos argumentos. Uno de ellos se vincula con la ausencia de fines de lucro, desconociendo el sentido político de una universidad privada. Es decir, aún cuando no existan intereses económicos, la universidad privada responde a intereses particulares de un cierto grupo o de una institución religiosa, o de un sector social (por lo general de élite) determinado. Es el interés particular lo que la define como privada y no su finalidad de lucro (de hecho el lucro sería uno de los intereses en juego, entre otros posibles intereses políticos, religiosos, culturales, sociales).

Asimismo, la investigación nos permitió constatar que en algunos países donde hubo una gran explosión de instituciones privadas desde los años 90 en adelante, empezó a configurarse una lógica que identifica a las universidades privadas tradicionales (en general creadas entre los años 50 y los 70) con las públicas para diferenciarlas de las nuevas universidades privadas, que habitualmente son más masivas y de menor costo. Las universidades tradicionales se visualizan a sí mismas como semejantes a las públicas con el argumento de que su interés es, fundamentalmente, público o de que son universidades de calidad, buscando así distinguirse de estas nuevas instituciones a las que consideran de baja calidad.

Este borramiento de la separación entre las universidades públicas y algunas o todas las universidades privadas se expresa, a su vez, en la asimilación de unas y otras en la integración de cuerpos de regulación del ámbito universitario y en la instauración del trato igualitario –como señalamos antes en relación con el financiamiento– en diversos dispositivos del sistema, tales como las becas a estudiantes, los sistemas de carrera de investigador/a, las convocatorias para proyectos de investigación o los procesos de evaluación y acreditación. Esta equiparación de las instituciones públicas y privadas se presenta como un

“trato igualitario” fundado en un supuesto ejercicio de justicia, que resulta eficaz para invisibilizar la operación política que entraña asimilar lo privado con lo público, a la vez que naturaliza los intereses particulares que orientan al sector privado.

Una segunda cuestión asociada a lo anterior es lo que hemos llamado “la banalización de la autonomía universitaria” (Saforcada, Atairo, Trotta y Rodríguez Golisano, 2019), es decir, la apropiación del concepto de autonomía por parte de las universidades privadas para equipararse a las universidades públicas, reclamando no responder a regulaciones del Estado. Esta búsqueda de la no injerencia del Estado se vincula, en algunos casos, al objetivo de definir sus propias orientaciones en la formación que brindan; en otros, a la necesidad de que no haya controles para garantizarse su permanencia, dada la precariedad de los establecimientos y el incumplimiento de requerimientos mínimos que deberían asegurar. Así, el concepto de autonomía es redefinido, despojándolo del contenido político y reformulándolo en clave liberal, como una libertad negativa frente al Estado.

Influencias, lobbys y acciones de privatización

Por último, resulta relevante reparar en la gravitación que tiene el sector universitario privado en gobiernos y Estados. Hemos podido reconstruir en la investigación cómo se ha ido acrecentando la capacidad de incidencia directa de las universidades privadas en la política pública, sea por la fuerte relación con ámbitos de gobierno tales como el Congreso o los ministerios, o a través de su incorporación en las agencias de acreditación y evaluación universitaria.

Esta gravitación y su capacidad de incidencia se manifiesta con fuerza en la política universitaria pero no se reduce a ella. En muchos países de la región, propietarias, máximas autoridades o instituciones que conducen las universidades privadas tienen gran capacidad de intervención en los gobiernos y la política pública en general. Las fuentes de ese poder son disímiles. En el caso de las universidades privadas masivas, estas capacidades se sostienen en el volumen de recursos que manejan y la cantidad de jóvenes y adultos que pasan por sus aulas. Esto permite construir altos niveles de influencia y de negociación, financiando campañas políticas, colocando candidatos propios, presionando a gobiernos sobre la base de su capacidad de incidencia en miles de ciudadanos que cursan estudios en ellas, entre otras cuestiones.

Por su parte, las universidades privadas tradicionales tienen una gran capacidad de lobby por sus vínculos con las élites, con los sectores más poderosos del ámbito empresarial y con la Iglesia, pero también debido a que forman a quienes luego ocupan los más altos cargos de responsabilidad en los gobiernos. Esto genera vasos comunicantes entre el sistema político y estas universidades que, según los contextos políticos, operan de maneras más explícitas o menos evidentes.

Es importante resaltar la diversidad de actores que intervienen en estos procesos de privatización y mercantilización de la universidad, configurando un entramado complejo y, por momentos, oscuro, con algunas estrategias que resultan evidentes pero otras que se desenvuelven de formas solapadas. Los organismos internacionales, en particular el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, han desarrollado acciones decisivas en muchos países de la región, no solo a partir de las políticas que impulsan explícitamente, tal como describe el Observatorio Latinoamericano de Política Educativa en su capítulo, sino también otorgando financiamiento a grupos particulares para que abran universidades privadas, tal como hemos podido constatar en algunos países.

Asimismo, la pandemia resultó un escenario en el que han quedado en evidencia algunas de las

articulaciones existentes entre ciertos gobiernos, organismos internacionales y grandes corporaciones para actuar en el territorio universitario.

De este modo, la variedad de personas, organizaciones e instituciones implicadas, las relaciones de poder que se desenvuelven y las tramas que se configuran parecen constituir una maraña en la que, en no pocas ocasiones, no resultan claras las orientaciones y logran velar los intereses privatistas que las direccionan. De hecho, hemos visto iniciativas que parecen caminar en un sentido de garantía del derecho a la educación superior pero que, bajo esa cosmética, introducen cuestiones que responden a los requerimientos o demandas del sector privado, sea la transferencia de recursos, la legitimidad de sus instituciones, la equiparación jurídica, entre otras posibilidades. Las formas de otorgamiento de créditos y becas para acceder a la educación superior en algunos países constituyen un buen ejemplo de esto.

Algunas conclusiones y varios interrogantes: los desafíos frente a la privatización

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, América Latina y sus sistemas universitarios son el territorio en el que viene desplegándose una disputa sustantiva

por el sentido de la educación, del conocimiento y de la universidad, que no es otra cosa que la disputa por las sociedades que queremos. Los procesos, las acciones y los actores son variados y heterogéneos, pero existen elementos y estrategias comunes en la mayor parte de los países que integran la región.

La conjunción de los procesos de privatización y mercantilización –es decir, de la expansión del sector privado y de la orientación al mercado de lo público– resulta una cuestión sustantiva y requiere de acciones urgentes, más aún luego de la pandemia y en el contexto actual de polarización política y de crecimiento de la extrema derecha.

Las formas en que se están impulsando estos procesos de privatización se han hecho cada vez menos evidentes, toda vez que tienden a diluirse las diferencias entre lo público y lo privado, y, al mismo tiempo, el sector privado se apropia y redefine banderas históricas de la universidad pública, como la autonomía y su rol en la democratización de la educación superior, desplazando los sentidos hacia una lógica privatista e individualista.

Esto nos plantea enormes desafíos. Están en juego no solo los sistemas universitarios en sí mismos, sino el rol que juegan las universidades en la construcción social y en las configuraciones hegemónicas o contrahegemónicas, así como sus capacidades de incidencia en la política pública.

Lo que atraviesa este conjunto de cuestiones son las disputas por los sentidos de la educación, el conocimiento y la cultura, y por las formas de creación, recreación y transmisión del conocimiento y la cultura. Son las disputas en torno a si la educación es un derecho o un servicio, y a si el conocimiento es un bien común o una mercancía, un commodity.

En estas tensiones, la universidad pública tiene mucho para hacer, pero la universidad que se identifica como pública debe ser pública. Es decir, que se denomine como pública es una condición necesaria, por ejemplo, en lo que hace a los marcos legales, pero no es una condición suficiente en la medida en que hemos visto como se ha ido volviendo cada vez más porosa tanto a los intereses del mercado como a la introducción de sus lógicas en las formas de funcionamiento y las decisiones al interior de la universidad pública.

Es preciso poner en cuestión algunos de los núcleos duros que hemos visto a lo largo de este texto y que constituyen limitantes a un fortalecimiento y profundización de lo público, tales como las formas y los criterios de distribución de los recursos; la prohibición del lucro en todas sus formas; la distinción clara entre lo público y lo privado, y entre universidades públicas y privadas; la identificación y puesta en cuestión de las lógicas

mercantilizadas de regulación del conocimiento y el trabajo; entre otros.

Por eso, resulta central recuperar aquello con lo que abrimos este libro, acordado colectivamente en la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena en 2008, y ratificado en 2018, en la Conferencia Regional de Educación Superior de Córdoba, a 100 años de la Reforma Universitaria que se iniciara en esa ciudad y recorriera América Latina: *la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado.*

La radicalización de lo público resulta imprescindible para construir sociedades más justas e igualitarias. Como sabemos, América Latina y el Caribe es la región más desigual y más injusta del planeta, y también la más privatizada en educación superior. Quienes reivindicamos a la universidad pública y tenemos la convicción de que la educación superior es un derecho y el conocimiento, un bien común, tenemos una batalla fundamental que dar.

Bibliografía

- Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Ganga, Francisco y Rodríguez-Ponce, Emilio (2019). *Circulación y recepción de la teoría del “capitalismo académico” en América Latina*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 27(79). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.4368>
- Burbano López, Galo (1999). *La educación superior en la segunda mitad del siglo XX. Los alcances del cambio en América Latina y el Caribe*. Revista Iberoamericana de Educación, (21), 15-23.
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), CRESALC, La Habana, Cuba, 1996.
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), IESALC, Cartagena de Indias, Colombia, 2008.
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), IESALC, Córdoba, Argentina, 2018.
- Feldfeber, Myriam (2011). *¿Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación*. En Perazza, R. (coord.) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina* (pp. 165-199). Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Feldfeber, Myriam y Saforcada, Fernanda (2005). *OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

- García Guadilla, Carmen (2003). *Balance de la década de los '90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior*. En M. Mollis (comp.), *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas?* (pp. 17-37). Buenos Aires: CLACSO.
- Gentili, Pablo y Saforcada, Fernanda (2011). *A expansão das pós-graduações em ciências sociais. Desigualdade regional, competição e mercantilização na América Latina*. En D. A. Oliveira y A. Duarte (org.), *Políticas Públicas e Educação: regulação e conhecimento* (pp. 139-160). Belo Horizonte: Fino Traço Editora.
- Leher, Roberto (2009). *Estrategias de mercantilización de la educación y tiempos desiguales de los tratados de libre comercio: el caso de Brasil*. En Gentili, P. et al (comp.) *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*. Buenos Aires: Clacso / Homo Sapiens.
- Saforcada, Fernanda (2012). *Las leyes de educación después de los años 90: de la hegemonía neoliberal al postconsenso de Washington. Persistencias, sincretismos y transformaciones*. En Feldfeber, M. y Gluz, N. (Comp) *Las políticas educativas después de los '90: regulaciones, actores y procesos*. (pp. 17-42) Buenos Aires: CLACSO; Facultad de Filosofía y Letras - UBA.
- Saforcada, Fernanda (2009). *Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas*. En Gentili, P. et al (comp.)

Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina. Buenos Aires: Clacso / Homo Sapiens.

- Saforcada, Fernanda (Dir.), Atairo, Daniela; Trotta, Lucía y Rodríguez Golisano, Aldana (2019). *Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana.* Buenos Aires y San José de Costa Rica: IEC – CONADU e Internacional de la Educación. <https://www.ei-ie.org/es/item/25294:tendencias-de-privatizacion-y-mercantilizacion-de-la-universidad-en-america-latina-los-casos-de-argentina-chile-peru-y-republica-dominicana>
- Slaughter, Sheila y Leslie, Larry (1997). *Academic capitalism: Politics, policies, and the entrepreneurial university.* Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Verger, Antoni (2013). *Políticas de Mercado, Estado y Universidad: Hacia una conceptualización y explicación del fenómeno de la mercantilización de la educación Superior.* *Revista de Educación* No. 360. Madrid, Ene- abril 2013.